



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

EDICTO

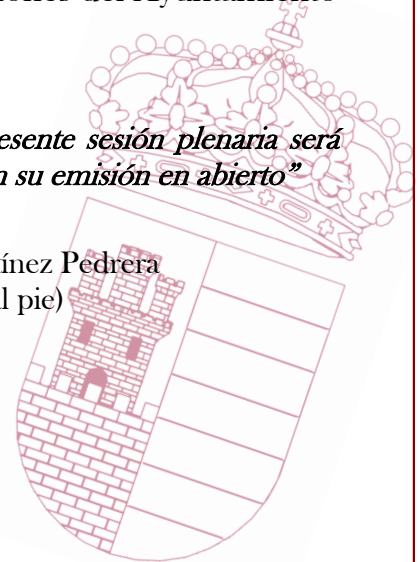
De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión extraordinaria urgente telemática**, a celebrar el día **12 de agosto de 2021**, a las **21:00 horas**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión.
2. Aprobación de la celebración de la sesión por medios telemáticos y sistema de votación de los asuntos por votación nominal.
3. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario n.º. 2/2021, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.
4. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito n.º. 4/2021, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.
5. Acuerdo de inicio de los trámites necesarios para la inscripción de Cañada Honda en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Posadas.

Se informa igualmente que se garantizará que la presente sesión plenaria será pública, a través de su retransmisión telemática en directo con su emisión en abierto

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

96D1 60AB 28B8 E884 F99D



(96)D160AB28B8E884F99D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 11/8/2021